JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

24 de abril de 2024

PROCESO:	Ordinario Laboral (Sustitución pensional compañera)
DEMANDANTE:	LETICIA DEL SOCORRO MORENO CORREA
DEMANDADA:	COLPENSIONES
RADICADO:	05001310500**2023**00**214**00
ASUNTO:	REPROGRAMA
LINK AUDIENCIA: 14 de mayo de 2024 a las 2:00 pm https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MGY3ZGMwODctN2I5OS00ZjU3LWI2MmUtOTA3MTQ4YTFiMWUx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%22ed1cad78-bd8d-4a01-9d86-7de9e242a15a%22%7d	

Se advierte que, dado que se encuentra disponibilidad en la agenda del Juzgado, se dispone a adelantar la fecha de audiencia del artículo 77 y 80 del CPL Y SS, programada inicialmente el día 18 de septiembre de 2024, a las 9:30 de la mañana.

Se requiere a COLPENSIONES que en el término de ejecutoria de esta providencia, remita el expediente administrativo del causante señor GILDARDO DE JESÚS ZAPATA quien en vida se identificó con CC No 4.373.551.

Por último, se oficiará al Juzgado Cuarto Municipal de pequeñas causas laborales para que se sirva remitir el expediente electrónico bajo el radicado: 05001410500420190003700, proceso en el que informa la demandante se tramitó demanda para obtener incremento de compañera permanente a cargo.

El Juzgado Segundo Laboral del Circuito de Medellín,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la audiencia de que trata el artículo 77 y 80 del CPL Y SS para el 14 de mayo de 2024 a las 2:00 pm.

SEGUNDO: COMUNICAR a las partes y apoderados lo decidido en esta providencia a través vía correo electrónico.

TERCERO: REQUERIR a COLPENSIONES para que en el término de ejecutoria de esta providencia, remita el expediente administrativo del causante señor GILDARDO DE JESÚS ZAPATA quien en vida se identificó con CC No 4.373.551.

CUARTO: OFICIAR al Juzgado Cuarto Municipal de pequeñas causas laborales para que se sirva remitir el expediente electrónico bajo el radicado: 05001410500420190003700.

Notifíquese y Cúmplase

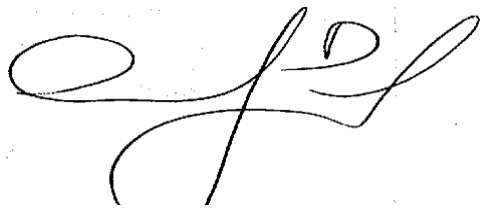

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f89067d5ff864131777a53bbc6d637207b17ce03db3d387541e22fb396a89d06**

Documento generado en 24/04/2024 01:42:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica